

**FENASCOL: FEDERACIÓN NACIONAL DE SORDOS DE COLOMBIA.**

**PRESIDENTES(AS):**

Nombre	Correo electrónico
Danna Jaidth Devia Saavedra	dannajaidith@gmail.com
Ángel Andrés Ávila Navas	aa.avila@uniandes.edu.co

**1. BIENVENIDA:**

Apreciadas delegaciones les ofrecemos una cálida bienvenida a la comisión **FEDERACIÓN NACIONAL DE SORDOS DE COLOMBIA**, de parte de los cargos de liderazgo agradecemos profundamente su interés en esta décima edición de Simonu Bogotá región 2022. Como su mesa directiva los queremos acompañar durante todo este nuevo proceso, motivando habilidades de debate, escucha, investigación, respeto y compromiso. En este modelo tendrán la oportunidad de resaltar, evidenciar y potencializar sus capacidades mediante las actividades propuestas, además de llevarse una maravillosa experiencia la cual será protagonizada por el aprendizaje. Les queremos dar una calurosa bienvenida a la Comisión de lengua de señas, donde se debatirán temáticas que han generado gran impacto alrededor de estos últimos dos años, donde ustedes deberán investigar y analizar la información respectiva para de esta forma hallar soluciones a sus diferentes problemáticas, claramente allí estaremos nosotros brindando acompañamiento, siéntanse cómodos de preguntar, estamos aquí para ser su apoyo en lo que requieran, ustedes son el presente y futuro de nuestro país, estamos muy orgullosos de que se animen a ser parte de este proceso, un proceso en el que aparte de adquirir conocimientos técnicos, adquirirán algo muy valioso y que no se aprende en cualquier lugar; la calidad humana.

Sin más sean bienvenidos a una de las mejores aventuras que tendrán en su vida, la simulación más grande de Naciones Unidas, Simonu Bogotá, diversión, aprendizaje, locuras y personas maravillosas, que dejarán una huella en ustedes los esperan.

## 2. TEMA: Garantías de acceso a la educación Básica, Secundaria, Media y Superior

En 1948, durante la Asamblea General de las Naciones Unidas, se presentó ante los ojos del mundo lo que sería la carta oficial de los Derechos Humanos, donde se reconocía esencialmente la naturaleza de la dignidad humana como centro jurídico de la existencia en sociedad. Esta declaración consistía en una larga lista de garantías sobre los fundamentos y libertades básicas que le corresponden a cada ser humano desde su nacimiento; en ella residían derechos como la vida, libertad, igualdad, educación, etc. Y es en este último punto donde haremos énfasis, pues en el artículo 26 de esta misma carta se enuncia con claridad: “Toda persona tiene derecho a la educación. (...) La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada” (ONU, 1948), este enunciado reconocía con imperatividad la necesidad de regular un acceso totalitario a la educación sin restricción ni distinción.

La formalización de la Carta de los Derechos Humanos, tras la Segunda Guerra Mundial, supondría la diseminación y aceptación general de la declaración, lo que a su vez generaría un nuevo inconveniente que radicaría en la aplicación del estamento en las jurisdicciones nacionales de los países miembros, sobretudo en aquellas naciones donde no se cuenta con la infraestructura ni capital humano suficiente para cumplir con dicho objetivo. Un claro ejemplo de ello es Colombia, que a lo largo de su historia política se ha propuesto que la educación sea el centro de su progreso. Sin embargo, diferentes factores como la mala administración de los recursos públicos, dificultades en la infraestructura para la comunicación o la poca inversión al sector público educativo (Villegas y Fergusson, 2021) ha causado que se imposibilite a gran parte de la población el acceso al derecho de la educación

Durante este comité, se hará primordial énfasis sobre la gran disparidad en el acceso a la educación, en la búsqueda de soluciones pragmáticas y viables y el uso del derecho en los Objetivos del

Desarrollo Sostenible como base para una nueva sociedad. En la siguiente sección de la guía podrá encontrar en más profundidad, el enfoque propuesto para la comisión.

### **3. ENFOQUE: Estrategias para una educación pública accesible e inclusiva a las minorías étnicas y la población discapacitada.**

Teniendo en cuenta la ley 115 de 1994 en la que se estipulan las normas generales para regular el servicio público de educación, la cual cumple una función social. De acuerdo al artículo 67 de la constitución política de Colombia el cual estructura la organización para prestar el servicio de educación formal en los niveles de preescolar, básica (primaria y secundaria) y media la cual va dirigida a los niños jóvenes en edad escolar, a adultos, a campesinos, a grupos étnicos, a personas con limitaciones físicas sensoriales y psíquicas, con capacidades excepcionales, y a personas que requieran rehabilitación social.

En la ley 115 de 1994 en el título III entre el capítulo I y el capítulo V encontrarán información puntual para lograr la estrategización para una educación pública accesible e inclusiva a las minorías étnicas y a población discapacitada, en estas se estipulan las modalidades de atención educativa a diferentes poblaciones.

### **4. ACERCA DE LA COMISIÓN:**

#### **✓ Misión de la comisión de lengua de señas**

Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas sordas a través de la defensa de sus derechos y la realización de acciones y programas que respondan a sus necesidades. Los principios rectores de la Federación son: la unidad, la igualdad, el respeto, la solidaridad y la perseverancia, así como la identidad de sus Asociados como personas y como grupo.

#### **✓ Algunos objetivos que aborda la comisión**

1. Promover la creación de Asociaciones, agruparlas, apoyarlas, orientarlas, coordinarlas, defenderlas y consolidarlas.
2. Favorecer el desarrollo, respeto y divulgación de la lengua de señas LSC, participar en su investigación.

3. Ofrecer y prestar servicios de calidad que respondan a las necesidades de la población sorda.
4. Servir de órgano consultivo de entidades públicas y privadas en general, en todo lo relacionado con la población sorda.
5. Desarrollar, promover y participar en el diseño de leyes, normas, políticas, planes, programas y acciones que respondan a las necesidades de la población sorda y sus asociaciones.
6. Fomentar y participar en la investigación y divulgación, de experiencias y avances científico y tecnológicos que beneficien a las personas sordas.
7. Fomentar el respeto de las diferentes formas de comunicación que utilizan las personas sordas colombianas.(Contreras, J. (2009)).

## 5. CONCEPTOS CLAVE:

- **Educación de calidad:** Recibir una educación de calidad, representa adquirir las competencias y los conocimientos necesarios para asegurar el reconocimiento y el respeto permanente a todos los derechos humanos. La calidad del sistema educativo es la cualidad que resulta de la integración de las dimensiones de pertinencia, relevancia, eficacia interna, eficacia externa, impacto, suficiencia, eficiencia y equidad. El derecho a una educación de calidad se introdujo con la reforma constitucional al Artículo Tercero de nuestra Carta Magna. Como todos los derechos humanos, éste es intransferible e inalienable (Contreras, 2009).
- **Derecho a la educación:** El artículo 67 de la Constitución reconoce en la educación una doble condición de derecho y de servicio público que busca garantizar el acceso de los ciudadanos al conocimiento, a la ciencia y a los demás bienes y valores culturales (Contreras, 2009).
- **Código general de educación:** Regula la educación que imparten el Estado-Federación, entidades federativas y municipios, sus organismos descentralizados, y los particulares. Establece que todo habitante del país tiene iguales oportunidades de acceso, tránsito y permanencia en el sistema educativo nacional (Gobierno de Colombia, 1994)

## 6. CONTEXTO HISTÓRICO:

### UN BREVE RESUMEN SOBRE LA EDUCACIÓN EN COLOMBIA

En 1819, la República de Colombia, tras casi 50 años de lucha por la libertad, logró obtener su independencia del Imperio Español, que por más de 250 años hizo presencia en el territorio tropical. Este cambio político-estructural, sobre los cimientos de la nación, también representará en un cambio de paradigma, entre muchas otras cosas, sobre lo que debe ser el acceso a la educación; pues si bien durante la colonia, España logró instaurar instituciones religiosas que servían como centros de aprendizaje, el acceso y la calidad de los mismos era reducido, por lo que tanto la producción académica como la distribución del conocimiento se veía afectada por las limitaciones del mismo. Tras la llegada de Simón Bolívar al poder y la designación de Francisco de Paula de Santander como su vicepresidente, el régimen Republicano generalizó grandes reformas a la educación, entre ellas la creación de una escuela pública con un método de enseñanza unificado y laico, la alfabetización tanto para hombres como mujeres y la universalización de los Derechos del Hombre como base para la creación de la futura sociedad (Contras, 2009). Dichas reformas eran aparentemente sólidas, pero la realidad presupuestal de la naciente república y la nueva guerra en el Perú impedía económicamente el cumplimiento de dicho propósito, por lo que lo prometido se quedó solo en letras.

Tras la disolución de la Gran Colombia en 1830, se produjo un periodo de inestabilidad política, que generaría un gran estancamiento educativo hasta 1840, cuando el presidente regente Mariano Ospina encargó la educación en manos de la Iglesia Católica. Este hecho hará que por más de 30 años, hubiera una censura frecuente hacia las grandes obras científicas y filosóficas que se desarrollaban en Europa, fomentando así el estudio de la teología eclesiástica en la mayoría de los centros. En 1870, Jose Hilario Lopez, presidente que abolió la esclavitud en 1851, declaró nuevamente el laicismo, despojando a los Jesuitas del sistema educativo. Durante el periodo entre 1870 y 1904 las continuas guerras civiles y la Guerra de los Mil días causaron grandes daños materiales lo generó en muchos casos pérdida de escuelas e inseguridad educativa en gran parte del territorio nacional (Gonzales, 2017).

En el año de 1904 se introduce por primera vez una reforma seria y estructural, con el fin de contrarrestar los efectos negativos que trajo consigo el belicismo preponderante del siglo XIX. En dicha reforma se organiza y clasifica la enseñanza general en Colombia en las siguientes categorías: Primaria, Secundaria, Industrial, Profesional y Artística. Durante los siguientes años expertos europeos como Carl Gockner o Carla Drecker se encargarán de la división oficial de la educación, clasificándose en base a la edad y nivel de proficiencia (Vargas 2019). Estas reformas se incrementaron cuando en 1930, se ofrece la gratuidad de la educación pública y en 1946, con Jorge Elíecer Gaitán a la cabeza se promulgó el acceso equitativo a la educación para todos los ciudadanos sin restricción ni distinción.

Tras estos avances, en el ámbito internacional se reconoció a la educación como derecho fundamental en 1948 y a partir de ese momento en Colombia la educación se adentro en el discurso político de manera sin igual. Pero no fue hasta 1991, con la nueva constitución que la ley formaliza el reconocimiento del derecho y hasta 1994 con la ley 115 se hacen las respectivas aclaraciones para que se pueda dar cumplimiento al mandato constitucional. A partir de ese momento, la educación ha intentado trascender la ley convirtiéndose en una realidad, pero los problemas, ya mencionados anteriormente en la guía, han representado un obstáculo gigante para garantizar su cumplimiento.

## **7. PREGUNTAS ORIENTADORAS DIRIGIDAS HACIA DÓNDE SE ORIENTARÁ EL DEBATE:**

- ¿Qué medidas debe implementar el gobierno para poder lograr una educación de calidad, accesible e inclusiva a las minorías étnicas y a población discapacitada sin importar si la institución educativa es pública o privada?
- ¿Cómo el estado, a través de leyes o decretos, puede mantener una regulación vigente que dé cumplimiento a la garantía del acceso equitativo a la educación?

## **8. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS DEL DEBATE EN LA COMISIÓN:**

Recomendaciones para la preparación y participación en el debate, se recomienda a las delegaciones asumir su rol ya sea de Estados, departamentos, municipios, localidades, jóvenes, representante estudiantil.

Para Simonu Bogotá-Región es muy importante que vayas preparada/o a la simulación con la siguiente información: la construcción del portafolio (guarda información necesaria para tu tiempo de debate), el perfil de tu comisión, el perfil de tu delegación, entre otras. Todos estos insumos se vuelven relevantes para la formación y el desenvolvimiento de tu labor como delegada o delegado. Todo esto en la búsqueda de un mayor conocimiento respecto al tema a discutir. Recuerda hacer uso de fuentes confiables, fidedignas, y de elementos importantes, ¡cuidado! no todo dato que identifiques es relevante ¡Se estratégico!

Además, ten en cuenta cómo Simonu Bogotá-región te ayuda; tienes acceso a la guía de comisión, donde podrás encontrar información esencial del tema y enfoque de la comisión, recuerda construir tus documentos de apoyo, como el discurso de apertura y la declaración de posición, documentos incluidos en el portafolio. Ten en cuenta que debes contemplar aspectos históricos, sociales, demográficos, culturales y económicos, de la delegación.

Recuerda, que en Simonu existen dos tipos de comisiones: (Especializadas y Tradicionales), en el caso de las comisiones tradicionales, representarás países, ciudades, departamentos o municipios, es decir **no te estarás representado a ti mismo**, ten presente que Simonu es un gran juego de roles. En el caso de las comisiones especializadas como Bogotá, Red de personeros, contralores, cabildantes y Justicia Escolar Restaurativa, la delegación es “Joven” o “Representante estudiantil” es decir te representas ti mismo.

### **Durante la simulación**

Para este momento, debes estar súper emocionada/o, y preparada/o gracias a la formación adquirida y la construcción de herramientas de trabajo que serán puestos a prueba en la simulación. Tranquilo/a, todo saldrá bien. Recuerda hacer uso de la información que hayas preparado en la contextualización, análisis histórico, el desarrollo de propuestas y soluciones, del tema y enfoque asignado para la comisión. Sé propositivo, cuestiona a tus compañeros y compañeras, analiza el alcance, impacto y necesidades de la delegación que estas representando interactúa y trabaja en equipo.

Para tus intervenciones, haz uso adecuado de tu lenguaje corporal pues potencia tu oratoria, ten cuidado con el uso de muletillas (“¡eeeh!”, “¡mmmm!”, etc.), algunos espacios en silencio también son útiles. Recuerda el lenguaje diplomático, pues eres representante de un Estado, departamento, municipio, localidad, debes ser respetado por tal dignidad, así como ser respetuoso con los demás.

### **Luego de la simulación**



Para este momento, ya debiste haber dado lo mejor en la construcción de las opciones para responder a la problemática de la comisión. El producto de tú trabajo y de sus coequiperos será visible en los proyectos de resolución que son el resultado final del debate en la comisión.

#### 9. WEB GRAFIA CONSULTADA: CITAS DE PÁGINAS WEB:

- Contreras, J. (2009). *Estudio de la reforma general educativa de Francisco de Paula Santander*. Academia Santanderista. Recuperado 20 de julio de 2022, de <https://academiasantanderista.es.tl/Reforma-Educativo-del-General-Santander.htm>
- Gobierno de Colombia. (1994, 8 febrero). *Ley 115 de Febrero 8 de 1994*. Educación. Recuperado 20 de julio de 2022, de [https://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-85906\\_archivo\\_pdf.pdf](https://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-85906_archivo_pdf.pdf)
- Vargas, J. J. P. (2019, 18 mayo). *Breve análisis histórico-descriptivo de la educación en Colombia*. Redalyc. Recuperado 20 de julio de 2022, de <https://www.redalyc.org/journal/1390/139063846007/html/>
- Villegas, M., & Fergusson, L. (2021). *Educación y clases sociales en Colombia: un estudio sobre apartheid educativo*. Eduteka. Recuperado 20 de julio de 2022, de <https://eduteka.icesi.edu.co/pdfdir/eduteka-dejusticia-garcia-educacion-y-clases-sociales-en-colombia--un-estudio-sobre-apartheid-educativo.pdf>

#### 10. OTROS SITIOS DE CONSULTA:

- Fededesarrollo [Magic Markers]. (2022, 1 junio). *Educación en Colombia: qué está mal y cómo mejorarlo* (ft. @Fedesarrollo) [Vídeo]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=kicLOUbQ53g>
- Moran, M. (2020, 17 junio). *Educación*. Objetivos del Desarrollo Sostenible. Recuperado 20 de julio de 2022, de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/education/>